

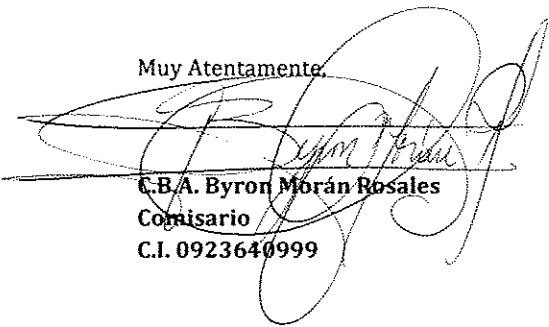
Informe del Comisario

A los Accionistas y Directores de:

SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA.

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA. al 31 de Diciembre del 2012. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.5.0014 que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"* Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA. y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía y/o denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Muy Atentamente,


C.B.A. Byron Morán Rosales
Comisario
C.I. 0923640999

Marzo 18, 2013
Guayaquil, Ecuador